



Junta Municipal del Distrito de Hato Damas
Fundado el 13 de agosto de 2004
Gestión 2024-2028

RESOLUCIÓN NO. 09-2026

QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PARA EL PAGO DEL CAMIÓN COMPACTADOR.

EL CONSEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DAMAS, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución de la República Dominicana, la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley núm. 423-06 orgánica de presupuesto para el sector público.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de la Presidencia transfirió recursos económicos a la Junta Municipal del Distrito Municipal de Hato Damas para ser destinados al pago de un camión compactador, con el objetivo de fortalecer el servicio de recolección de residuos sólidos.

CONSIDERANDO: Que dichos recursos deben ser incorporados al Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio fiscal 2026, conforme a las disposiciones legales y presupuestarias vigentes.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

RNC: 430044466

Tel.: 849-512-3170, E-mail: ayuntamientodehatodamas@hotmail.com
Dirección: Calle Urb. Bella Vista, Hato Damas, San Cristóbal, República Dominicana



Junta Municipal del Distrito de Hato Damas

Fundado el 13 de agosto de 2004

RESUELVE:

Gestión 2024-2028

PRIMERO: Aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio fiscal 2026 de los recursos transferidos por el Ministerio de la Presidencia, destinados al pago del camión compactador adquirido por la Junta Municipal del Distrito Municipal de Hato Damas.

SEGUNDO: Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar los registros presupuestarios, financieros y administrativos correspondientes, así como las gestiones necesarias para la ejecución de los recursos incorporados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

TERCERO: Ordenar la notificación de la presente resolución al Departamento Ejecutivo, a la Tesorería Municipal y a las demás dependencias competentes para los fines legales y administrativos correspondientes.

DADA en el Salón de Sesiones del Consejo de Vocales de la Junta Municipal del Distrito Municipal de Hato Damas, municipio de San Cristóbal, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL CONSEJO DE VOCALES:


Ángel Mateo Miliano

Presidente del Consejo de Vocales


ROSSI PIÑA ARAUJO

SECRETARIA

RNC: 430044466

Tel.: 849-512-3170, E-mail: ayuntamientodehatodamas@hotmail.com

Dirección: Calle Urb. Bella Vista, Hato Damas, San Cristóbal, República Dominicana



PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTO JULIO 2026

CREAR

DESTINO: INGRESO

CLASIFICADOR					CONCEPTO DEFINICIÓN	FUENTE			MONTO
T	C	C	S	A		FF	FE	OF	
P	O	N	U	U					
T	C	E	C	X					
P	O	N	C	I					
T	C	E	C	L					
O	O	N	C	I					
		T	E	A					
		A	N	A					
		R	T	R					
1	4	2	5	4	Extraordinarias	10	100	104	RD\$6,450,000.00

CREAR

DESTINO: INVERSIÓN

CATEGORIA PROGRAMATICA																CLASIFICADOR				
PROGRAMA	P	P	A	D	DENOMINACION DE LA CATEGORIA	T	C	C	S	A	DENOMINACIÓN DEL GASTO	FF	FE	OF	MONTO					
	R	R	C													P	O	O	U	U
	O	O	T	/																
	D	Y	I	V					E	I										
	U	E	O	B					N	L										
	C	C	I	D					T	A										
	T	T	D	R					A	A										
	O	O	A	A																
12	0	0	5		Administración y Reparación de Unidades Motorizadas	2	6	4	1	1	Automóviles y camiones	10	100	104	RD\$6,450,000.00					